

CLUBES

Nuevo mazazo al fútbol español: 60 millones por la subida del IRPF

La subida de dos puntos del marginal implicará que o clubes o jugadores tengan que realizar un desembolso extra que impactará en unas cuentas marcadas por el coronavirus.

Marc Romero/ Christian De Angelis
13 nov 2020 - 05:00



El fútbol español se prepara para recibir un nuevo golpe. La subida de impuestos prevista en los Presupuestos Generales del Estado obligará a clubes y futbolistas a desembolsar unos sesenta millones de euros extra a partir de enero, con impacto pleno a partir de la temporada 2021-2022. El hecho de que los salarios se negocien en neto hace que la carga de la subida de impuestos recaiga en los clubes.

En plena caída de ingresos por el efecto del coronavirus, que ha dejado los estadios vacíos y que obligará a los clubes de LaLiga a devolver más de cien millones de euros a los operadores televisivos, la subida de impuestos supone un nuevo revés para las cuentas de los clubes.

Hasta la fecha, las rentas de más de 300.000 euros anuales tributaban, en el tramo estatal, en concepto del Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas (IRPF) un 22,5%. Ahora, el Gobierno planea que estas rentas tributen un 2% más, lo que supone subir el marginal hasta el 24,5%.

A este tipo impositivo hay que sumarle el tramo autonómico que, como explica el coordinador del grupo de expertos en IRPF de la Asociación Española de Asesores Fiscales, José Pedreira, suele estar entre el 22,5% y el 24,5%, según la comunidad. Esto implica que los deportistas que se encuentren en comunidades autónomas con el mayor gravamen posible pasarán a pagar del 47% al 49% en concepto de IRPF.

El Gobierno planes subir el impuesto del IRPF hasta el 49% a las rentas superiores a 300.000 euros

Según cálculos realizados por diferentes expertos del sector consultados por Palco23, si la masa salarial de los veinte equipos de Primera División se sitúa cerca de los 3.000 millones de euros, la subida implica entre treinta millones y cincuenta millones extras en cuestión de fiscalidad. Es decir, si finalmente se acaba aprobando la subida del 2%, los jugadores de Primera División tributarán unos sesenta millones más que en la temporada 2019-2020.

Esta subida afectará casi a la totalidad de los jugadores de Primera, ya que, aunque el salario mínimo en esta división son 155.000 euros, más del 90% de jugadores tienen una renta superior a 300.000 euros.

La subida a las rentas más altas no se notará al cien por cien hasta la próxima temporada, ya que la campaña 2020-2021 sólo se verá afectada en los pagos a partir de enero de 2021, cuando entrarán en vigor los nuevos impuestos.

La subida del IRPF supondrá entre sesenta y cien millones extra en impuestos para las arcas de la Agencia Tributaria

Como señala Manuel Temes, el *football financial controller* de la agencia de representación You First, es una práctica habitual que los jugadores negocien su salario en neto, lo que implica que esta subida impositiva, por lo general, recaerá sobre los clubes.

Esta práctica sucede en primer lugar por la fuerza que tienen los jugadores en las negociaciones ante los clubes, que se ven obligados a ceder, como señalan algunos expertos del sector. Por otro lado, los fichajes internacionales también propician que los jugadores quieran negociar en neto, ante las diferencias fiscales que se producen entre países. “Conocer bien la fiscalidad de cada país resulta fundamental para evitar que puedan surgir conflictos posteriores entre clubes, jugadores y autoridades fiscales”, afirma Temes.

El *controller* de You First señala que, a pesar de que se suele negociar el salario en neto, “dependerá de la redacción de los contratos”. Puede suceder que la redacción de los contratos esté hecha con la cifra en bruto, lo que afectará directamente a los futbolistas, a menos que “haya un clausulado muy específico que pudiera responsabilizar al club de reajustar los brutos al alza”, apostilla Temes.

En este sentido, el representante de la agencia asegura que, ante posibles nuevas subidas impositivas, “si el jugador, que en definitiva es el obligado tributario, quiere garantizar cantidades netas, firmará antes por clubes de países con menor carga fiscal”.

Temes asegura que “cualquier subida de impuestos es una medida erróneamente cortoplacista que se volvería en contra, porque sería más que previsible una fuga de jugadores a otras ligas más *amables* fiscalmente hablando”.

Sin embargo, Pedreira apunta que “es complicado que haya nuevas subidas, pues nos encontramos ya en el 49% de gravamen y el Tribunal Constitucional considera que los impuestos que llegan al 50% tienen una finalidad confiscatoria”, algo que no es legal.

Además, el fiscalista apunta que será difícil que los clubes puedan ahorrarse este impacto en los costes de los salarios de los jugadores, pues “otras vías como los pagos mediante contratos en los que se ceden los derechos de los jugadores no son aceptadas por la autoridad fiscal”. Por otro lado, Pedreira recuerda que en 2015 se eliminó la tributación especial que suponía la Ley Beckham, que permitía a los jugadores extranjeros tributar sólo un 24% durante los primeros cinco años.